

CARABINEROS DE CHILE  
PREFECTURA DE MENORES  
48° COM. ASUNT. DE LA FAMILIA

**CONSTANCIA**

La Capitán de Carabineros y Comisario de la 48° Comisaría " Asuntos de la Familia " dependiente de la Prefectura de Carabineros Menores, que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el presente documento es copia fiel de su original tenido a la vista y que obra en el archivo de esta Unidad.

En Santiago, á 22 días del mes de Mayo del año dos mil siete.



  
**SILVANA MARISIO VEGA**  
Capitán de Carabineros  
**COMISARIO**

CONSTANCIA

Motivo: A PETICION DE RECURRENTE

Presenta:

CAS. PAULA BERNARDITA DIAZ ANDRADE

Identidad Nº 012659/3/-1, 32 de edad, CHILENA(A)

Domicilio en CALLE BIARRIZ Nº 1924, DPTO 44

Comuna de PROVIDENCIA

Expone:

Se deja la presente constancia de la petición de la recurrente, quien manifiesta que es casada desde los 04 años con MARCELO ANTONIO TORRES FERRARI, 32 años, estudios superiores, abogado, de cuya unión nació el hijo ANDRES de 01 año de edad, y con el cual residían en el barrio El Algarrobal, 2a etapa, parcela U-33, Comuna de Providencia.

Hace 02 años y 06 meses aproximadamente, que ella ha sido víctima de constantes malos tratos físicos y psicológicos, consistentes en golpes de manos y empujones, e insultos con palabras groseras, además de comportamientos hacia que la menoscaban en su calidad de mujer y persona. Además de consumir constantemente alcohol cuando se levantaba y cuando se acostaba, como también la dejaba en su hogar, sin dinero para los gastos, sin teléfono, e incomunicada durante todo el día, regresando él al hogar a estas horas de la noche con hábito alcohólico y sin dar explicaciones de su comportamiento.

La última agresión ocurrió el día sábado 01 del actual, a las 14.00 horas aproximadamente, en las circunstancias que se encontraba en su domicilio junto a su esposo, el cual le manifestó que había invitado a unos amigos a la casa. Ante esto, la recurrente le reprochó el hecho de que los invitó sin informarle a ella, ante esto su esposo se ofusco y comenzó a insultarla con palabras groseras, reaccionando con mucha agresividad botando un plato de la mesa destruyéndolo. Además le manifestó a ella que se fuera de la casa, todo esto en presencia de su hijo.

A raíz de todo lo anterior y con la finalidad de resguardar su integridad física y psicológica de ella y su hijo, procedió a abandonar el hogar dirigiéndose al domicilio de su madre LUISA ANDRADE CHAPARRU, ubicado en la Comuna de Providencia (antes señalado), retirando solamente las vestimentas de ella y el niño.

El suscrito oriento a la recurrente a realizar la denuncia correspondiente, pero ella manifiesta que temporalmente se niega hasta regularizar su situación y decide solamente en dejar la presente constancia para fines posteriores. y firma

PROCESO DE CASOS  
ACTURA DE MENORES  
COM. ASUN. FAMILIA

Original para la Unidad

Fecha: 04/07/2006

Hora: 19:15

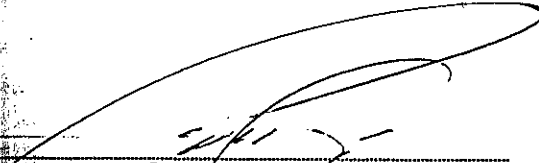
**CONSTANCIA**  
( CONTINUACION )

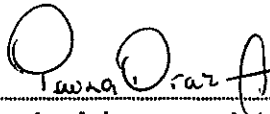
Nº : 0000517/2006

Pág: 2

Motivo : A PETICION DE RECURRENTE

SANTIAGO CENTRO, 4 de JULIO, 2006

  
\_\_\_\_\_  
JUAN MAURICIO SIERRA CHAVEZ  
Cabo 2º de Carabineros

  
\_\_\_\_\_  
Leida y ratificada por :  
PAULA B DIAZ ANDRADE  
Firma Constatario(a)

